



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1466

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2025

(marzo 12)

Periodo constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Segundo periodo

Hora: 9:58 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.Vicepresidenta: honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*.Secretario: Doctor *Juan Carlos Rivera Peña*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante **David Alejandro Toro Ramírez**:

Buenos días a todos, siendo las 9:58 a. m., sírvase abrir registro.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor **Juan Carlos Rivera Peña**:

Hay mucho eco.

Buenos días a todos.

Por orden de la Presidencia, señores de cabina, por favor, abrir el registro y los señores representantes se pueden registrar por el biométrico.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor **Juan Carlos Rivera Peña**:

El registro se va a tener que hacerse manual porque hay problemas con el sistema, para que sepan los representantes.

Entonces, me va a tocar llamar a lista.

Ya no, ya se arregló. Entonces, lo pueden hacer por el biométrico, señores representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante **David Alejandro Toro Ramírez**:

Señores representantes, por favor, registrarse.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor **Juan Carlos Rivera Peña**:

Honorables Representantes	Presentes	Excusa
Aljure Martínez William Ferney	Sí	
Bañol Álvarez Norman David	Sí	
Berrío López John Jairo	Sí	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí	
Calle Aguas Andrés David	Sí	
Espinal Ramírez Juan Fernando		X
Giraldo Botero Carolina	Sí	
Guarín Silva Alexánder	Sí	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí	
López Aristizábal Luis Miguel	Sí	
Niño Mendoza Fernando David	Sí	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí	
Pastrana Loaiza Luz Ayda		X
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Sí	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí	
Toro Ramírez David Alejandro	Sí	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí	

Señor Presidente, le informo que hay quórum decisorio y deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante **David Alejandro Toro Ramírez**:

Muchas gracias, señor Secretario. Bienvenidos a todos y todas.

Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS
COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 12 de marzo de 2025

Hora: 09:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

**Discusión y votación de Proyectos de Ley en
Primer Debate**

1. **Proyecto de ley número 452 de 2024 Cámara**, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer Acuerdo de Paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo Indígena Nasa de los Resguardos de Gaitania, las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.

Autor(es):

Haiver Rincón Gutiérrez

Ponentes:

Honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, Ponente Coordinador

Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, Ponente

Publicaciones:

Texto P.L. **Gaceta del Congreso** número 2217 de 2024

Ponencia Primer debate Cámara **Gaceta del Congreso** número 58 de 2025

Fecha de Anuncio (Art. 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 26 de 2025

2. **Proyecto de ley número 417 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establece el galardón *Anselma Leyton*; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones (ley de honores a *Anselma Leyton*).

Autor(es):

Honorable Representante *Gerardo Yepes Caro*

Ponentes:

Honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal*, Ponente Coordinador

Honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, Ponente

Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, Ponente

Publicaciones:

Texto P.L. **Gaceta del Congreso** número 1915 de 2024

Ponencia Primer debate Cámara **Gaceta del Congreso** número 2208 de 2024

Fecha de Anuncio (Art. 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 26 de 2025.

3. **Proyecto de ley número 462 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de fundación del municipio de San Jacinto (Bolívar), rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Autor(es):

Honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*

Ponentes:

Honorable Representante *David Fernando Niño Mendoza*, Ponente Coordinador

Honorable Representante *Jhon Jairo Berrío López*, Ponente

Publicaciones:

Texto P.L. **Gaceta del Congreso** número 67 de 2025

Ponencia Primer debate Cámara **Gaceta del Congreso** número 127 de 2025

Fecha de Anuncio (Art. 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 26 de 2025

4. **Proyecto de ley número 422 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 3º de la Ley 12 de 1984 del escudo de armas símbolo nacional de la República de Colombia para incorporar el principio de libertad y orden justo.

Autor(es):

Dorina Hernández Palomino, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Ermes Evelio Pete Vivas, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gildardo Silva Malina, Pedro José Suarez Vacca, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jael Quiroga Carrillo.

Ponentes:

Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, Ponente Coordinador

Honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez*, Ponente

Honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, Ponente

Publicaciones:

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1955 de 2024

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 2166 de 2024

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 26 de 2025

5. **Proyecto de ley número 192 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas de protección a la mujer y persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones.

Autor(es):

Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*, honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, honorable Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*, honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, honorable Representante *Gerardo Yepes Caro*, honorable Representante *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, entre otras firmas.

Ponentes:

Honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, Ponente Coordinadora

Honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, Ponente

Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, Ponente

Publicaciones:

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1185 de 2024

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1898 de 2024

Informe Subcomisión *Gaceta del Congreso* número 2086 de 2024

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 26 de 2025

6. **Proyecto de ley número 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del Municipio de Cumbal, Departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Autor(es):

Honorable Senador *Richard Humberto Fuelantala Delgado*, honorable Representante *Teresa De Jesús Enríquez Rasero*, honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*, honorable Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*, honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*.

Ponentes:

Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño*, Ponente

Publicaciones:

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 304 de 2024

Ponencia Primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 919 de 2024

Ponencia Segundo debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1487 de 2024

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 44 de 2025

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 26 de 2025

7. **Proyecto de ley número 332 de 2024 Cámara**, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República, honran la memoria de *Alfredo Correa De Andreis* y le otorgan post mortem, la Condecoración de la Orden de Boyacá, en reconocimiento a su destacada labor académica y su valiente defensa de los Derechos Humanos en Colombia, se rinde homenaje público a su memoria y se dictan otras disposiciones.

Autor(es):

Honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*, honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*, honorable Representante *Jorge Andrés Cancimance López*, honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*, honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*, honorable Representante *Ermes Evelio Pete Vivas*, honorable Representante *Pedro José Suarez Vacca*, honorable Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, honorable Representante *Etna Tamara Argote Calderón*, honorable Representante *Susana Gómez Castaño*, honorable Representante *Jorge Hernán Bastidas Rasero*, honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, honorable Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, honorable Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, honorable Representante *Alfredo Mondragón Garzón*, honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano*, honorable Representante *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, honorable Representante *Germán José Gómez López*, honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, honorable Representante *María del Mar Pizarro García*, honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*, honorable Representante *Heráclito Landinez Suárez*.

Ponentes:

Honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, Ponente

Honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*. Ponente

Publicaciones:

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1517 de 2025

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 152 de 2025

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 26 de 2025

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en Primer Debate

(Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Hay una proposición de modificación en el Orden del Día en el tercer punto; en la proposición, solicitan, por el medio de la presente solicito se modifique el Orden del Día para que el **Proyecto de ley número 422 de 2024**, pase dentro del tercer punto a ser el segundo proyecto a discutir en los proyectos de ley.

Fue presentada por *David Alejandro Toro Ramírez*.

Está leído el Orden del Día, con la proposición de modificación del tercer punto en los proyectos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el Orden del Día leído con la proposición de modificación, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proyecto de ley número 452 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y la experiencia obtenida en el primer acuerdo de paz suscrito del Sur de Tolima ante el Pueblo Indígena Nasa de los Resguardos de Gaitania, Las Mercedes, Barbacoas, las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército Pueblo FARC - EPL del 26 de julio de 1992.

Autores: Honorable Representante *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Ponentes: Honorable Representante *Norman Bañol Álvarez* (ponente coordinador), Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva* (ponente).

Publicaciones: *Gaceta del Congreso* número 2217 de 2024

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 58 de 2025 Fecha de anuncio febrero 26 de 2025.

Está leído el proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra el Representante Tovar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente.

Bueno, yo creo que el fin de este proyecto es loable, lo que busca, si mal no entiendo, es reconocer un esfuerzo que en su momento se dio entre una comunidad indígena con el entonces grupo terrorista de las FARC. A mí me surge una duda, más bien una propuesta, Carmen me puede quizás en este tema acompañar; en la Guajira, por ejemplo, se ha dado mucho históricamente guerras, por ejemplo, entre familias. A mí me preocupa que este acuerdo no está mediado por el estado, como la gran mayoría de acuerdos reconocidos por el estado, siempre media el estado, es decir, es entre un grupo ilegal, llamémoslo así, con el estado, como lo fue el proceso con las FARC, las autodefensas, unidad de Colombia, con el M-19, EPL, etcétera, en todos los acuerdos que ha habido.

Yo tengo una preocupación que me asiste y es la misma preocupación que me asistió hace un par de días que estábamos discutiendo aquí lo del proyecto de la UP y es si nosotros empezamos a fragmentar los reconocimientos, entonces el día de mañana vamos a tener aquí un proyecto queriendo exaltar los 25 acuerdos de paz que ha habido en la Guajira, entre familias de la Guajira, incluido a veces comunidad Wayuú. Entonces, mi propuesta, ponente, es intentar buscar una manera en la que esa exaltación loable, pero además justa, porque esto fue un proceso, ojalá ahorita usted nos cuente un poquito más, pero fue un tema de construcción real de paz en un territorio que además ha sido históricamente muy afectado por la violencia, buscar la manera que esa exaltación incluya todos aquellos esfuerzos de construcción de paz que hemos vivido o que ha tenido el estado colombiano.

Esa es mi propuesta, ver cómo no lo limitamos a exaltar uno en específico, que por supuesto, vuelvo y repito, hay que exaltarlo, yo soy de los que digo, cualquier esfuerzo de construcción de paz en este país hay que acompañarlo, exaltarlo, porque al final eso se traduce en vidas que se salvan y por una que salvemos vale la pena y estoy convencido que este caso lo amerita, pero mi propuesta es como buscamos la manera de exaltar no solo ese proceso importante para una región, sino como incluimos que esa exaltación incluya a todos aquellos procesos con el estado o no, que se hayan dado en Colombia, que hayan salvado vida y que hoy sean ejemplos, sobre todo, que creo yo que es lo más importante, que sean ejemplos para estas nuevas generaciones y las futuras generaciones, de decirles todo lo que hemos sufrido por culpa de la violencia, para que miren también todos los esfuerzos gigantescos que ha hecho el estado colombiano o inclusive en algunos casos como este, ni siquiera mediado por el estado colombiano, sino por el interés legítimo de la sociedad civil, de los colombianos de construir paz.

Esa es como mi propuesta. Por lo demás, vuelvo y repito, cualquier esfuerzo de paz y de construcción de paz siempre va a contar con el apoyo de esta curul.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la Palabra el Representante Bañol, continúa la Representante Carmen Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Un saludo muy especial, Presidente, a usted, Mesa Directiva, Secretario y Subsecretaria, a todos los colegas y a quienes se encuentran en esta sesión de esta Célula Legislativa.

Muchas gracias, colega Tovar, por el comentario, por el tono prepositivo, un tono de reconocimiento, creo que coincidimos efectivamente en ese esfuerzo. Valdría la pena que busquemos como yo lo dije hace dos semanas, que busquemos en clave del procedimiento de Ley 5ª redacciones y proposiciones para que el reconocimiento, como bien lo dice el procedimiento, no sea abstracto, las leyes de honores no pueden ser en abstracto, tienen que ser focalizadas. Si pudiéramos buscar experiencias que efectivamente se reconozcan, creo que ahí no estamos cerrados.

Así que pediríamos que podamos avanzar y desde luego al momento de llegar a Plenaria podamos considerar experiencias concretas que se puedan documentar, porque por supuesto, reconocemos todos los esfuerzos de construcción de paz desde los territorios, no sólo en el componente indígena que quiero desarrollar el fuero de convencionalidad, sino desde cualquier otro ejercicio, pero deben de ser concretos para que el Congreso de la República los pueda reconocer, así como reconocemos a un municipio, como reconocemos a una universidad o como reconocemos en este caso una expresión política como fue la UP. Entonces, con toda la disposición y muy rápidamente precisar, colegas, a todos, que efectivamente en el caso de los pueblos y comunidades indígenas no podemos olvidar que hay un fuero de constitucionalidad y de convencionalidad. Nosotros tenemos fuero de naciones, no de estados, y en el Acuerdo Nacional que se hizo en la década del 90, cuyo fruto fue la Constitución Política de 1991, acordamos como naciones y pueblos indígenas participar en la construcción de una república unitaria con un sistema presidencialista que tiene en cuenta el pluralismo jurídico y que tiene en cuenta la diversidad étnica y cultural y en ese sentido, cuando nos referimos al estado, somos todos los actores, todos los colombianos, es posible que no haya existido el concurso exclusivo del gobierno, sin embargo, en el ámbito de la autonomía y la autodeterminación estos son esfuerzos muy importantes y que llaman a toda la sociedad colombiana a que aprendamos de esa construcción de paz desde los territorios para que sea estable y duradera.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias a usted. Tiene la palabra la Representante Carmen Ramírez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Bueno, muchísimas gracias.

Efectivamente, conozco muy bien y creo que tú sabes bien porque conozco tan bien como el Pueblo Wayuú maneja los temas de construcción de paz, mi familia hizo con el acompañamiento de la defensoría del pueblo a un acuerdo de paz que no era solamente entre wayuús, era también paramilitares al mando de sabemos quién estaba en la zona, Jorge y en ese sentido, por supuesto, siempre hemos sido constructores de paz.

Se tiene el grave imaginario de que los wayuú antes que hacer la paz hacemos la guerra, que los wayuú nos matamos entre nosotros, pero eso no es cierto. La palabra tipúchipú que lleva el puchipú, la puchi en esencia femenina, es nuestra forma de construir paz, pero con respecto al tema de que no reconozcamos entonces a las víctimas que han muerto o los procesos de paz que existen, pues a mí me llama la atención, porque si fuese así y un poco recogiendo lo que dice el Representante Norman Bañol, autor de este proyecto de ley, pues entonces hagamos un día de la música y no reconozcamos a los músicos ni el día de su nacimiento, ni el día de su consolidación como músicos, o hagamos un día del ejército y entonces no reconozcamos los valores y los aportes que ha hecho algún oficial de las fuerzas militares, o por ejemplo, entonces no reconozcamos solamente un día para la literatura y no reconozcamos el gran valor literario que hay en Colombia ¿entonces, de qué han servido los demás proyectos que hemos discutido acá? Porque es que para eso también está creada pues esta Comisión y en ese sentido pienso que hay que evaluar. Entonces, definitivamente hay que reconocer aportes que son aportes de memoria y de historia para Colombia, y que estos aportes de memoria e historia para Colombia no solamente se enmarcan única y exclusivamente en el arte, en la cultura, en la tradición, en la fundación de un municipio, sino también en la consolidación de la paz que tanto estamos necesitando en este país.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Vamos a poner tiempos porque ya varias personas me están pidiendo la palabra, iniciemos con 1 minuto, Representante, 2 minutos Representante Tovar para continuar, pero entonces sí vamos a poner tiempos para que avancemos para la réplica, Representante Tovar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente.

A veces uno escucha lo que quiere escuchar, y escuchando tu intervención me doy cuenta que no me escuchaste o no sé por qué entendiste todo lo contrario que dije, que quede muy claro, acompaño esta loable iniciativa, lo que quise decir, y vuelvo

a explicarlo, es así como hay este proceso que aplaudimos por supuesto, y que hay que reconocer sobre todo porque les da enseñanza a las futuras generaciones especialmente, lo que yo propongo es buscar una manera en que este proyecto, así como reconozca un proceso digamos específico, busquemos la manera como estamos reconociendo eso, pueda este proyecto también reconocer muchos otros procesos que se han dado como en la Guajira, pero además en el resto del país, procesos de paz que hoy nos dan enseñanza y el mensaje que le debemos dejar a las futuras generaciones de definitivamente la vía armada no es el camino, el camino es el diálogo y Colombia es rico en eso, en ese tipo de procesos; yo por lo menos no conocía el del Sur del Tolima, qué importante es que nos cuenten un poquito más de detalles que estoy convencido que nos van a servir mucho, inclusive para la política de paz total.

Entonces, vuelvo y repito, mi propuesta que avance el proyecto es buscar cómo más allá que reconocer uno en específico, es reconocer ese talante pacífico que ha tenido el pueblo colombiano y esos esfuerzos que ha hecho el pueblo colombiano siempre en construir paz. Ese es mi punto de vista, por supuesto, como lo digo, acompaño, acompañaré y he acompañado siempre cualquier esfuerzo y reconocimiento que se le pretenda hacer a una persona o unas personas o un estado o una comunidad que en algún momento de nuestra historia ha alzado la bandera blanca y ha dicho construyamos paz.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra por 2 minutos el Representante Álvaro Londoño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Presidente.

Yo sí quiero apoyar la iniciativa de nuestro compañero Bañol y aquí nuestro ponente Guarín que es del Partido de la U, pero más que eso, sí quiero traer a colación algo muy importante que exalta este proyecto y es que el acuerdo que hace muchos años se realizó y de la iniciativa de un pueblo indígena, de sea de donde sea la connotación o de cualquier situación, es que fue un proceso que surgió de una región, porque al final este conflicto o el conflicto que vive nuestro país es un conflicto que se vive en las regiones. Desafortunadamente la oficina del Alto Comisionado para la Paz o donde se planea este país, se planea desde el centro del país, se planea desde una oficina en Bogotá y el conflicto se vive en las regiones, en los territorios y no existen oficinas que atiendan eso en los territorios. Entonces, nosotros sí apoyamos este proyecto porque de una u otra manera este país debería revisar todo eso que se ha vivido, todos esos como quiera que sea, que hayan tenido virtudes, hayan tenido aciertos o hayan tenido desaciertos en los modelos, como hayan sido,

pero todos esos intentos de paz, todos intentos de negociación, algo han aportado al desarrollo de este país, por eso creo que es bueno exaltarlos, creo que hay que valorar, todos esos pequeños esfuerzos que se hagan en las regiones, porque al final este país es de regiones y en las regiones es donde se vive el conflicto, en mi departamento, en el Vichada también los pequeños esfuerzos que se traten de hacer, que somos un territorio aislado, un territorio que durante muchos años hemos tenido que aprender a convivir con esos conflictos. donde la gran mayoría las comunidades indígenas han tenido que aprender a vivir con ese olvido, ese estado tan centralista que está enquistado aquí en el país, nos hemos tenido que adaptar a esas condiciones.

Celebramos que hace muchos años un pueblo indígena tuvo la gallardía de sentarse a negociar y apoyamos esa iniciativa de nuestro compañero Bañol y lo apoyamos desde el Partido de la U, también componente aquí al lado, mi compañero Guarín, lo respaldamos este proyecto el día de hoy.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante. Entonces cerramos con la intervención del Representante Aljure para someter a votación la proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:

Un buen día para todos y para todas.

Parientes, por supuesto que también apoyamos este proyecto y lo digo con lo que hemos vivido, no cómo familia, sino en este país. Mi abuelo siendo militar termina siendo jefe de las guerrillas liberales y firmó dos procesos de paz, a pesar de que él firmó dos procesos de paz, eso nos trajo a nosotros el asesinato de 11 familiares y un estigma de ser Aljure, la familia de guerrilleros, lo mismo pasó con los indígenas allí, o sea, cada vez que uno hace un tema de paz, no dicen este firmó la paz por el gobierno, sino firmó la paz por guerrillero e insto a los diferentes partidos que cambiemos ese estigma que nos dan, pero si nos ponemos a ver la violencia desde Bolívar, los pueblos criollos están peleando, o qué me dicen en palenque, el negro que estaba allí, Benko Piojó, o qué me dicen de este gran indígena que también hizo esto, entonces pareciera que hubieran como pullas entre los unos los otros,

¿Por qué queda esto? ¿Por qué no queda esto? ¿Y por qué un proceso de paz? Y los insto más bien a que votemos y que nos reconciliemos y más en el contexto político que hay ahorita el país, todo el mundo agarrado del pelo, deberíamos nosotros de reconciliarnos.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante de comunidades indígenas Alexánder Guarín tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias.

Muy buenos días a todos los compañeros que están en esa sesión de la Comisión Segunda, solamente quiero resaltar la lucha que hemos venido haciendo las comunidades indígenas a lo largo y ancho de ese territorio que es Colombia.

De la llegada de Cristóbal Colón de España a América, los únicos perjudicados, los más esclavizados fueron los indígenas, nosotros no comenzamos la guerra moderna o la guerra que hubo en esa época, los más afectados siempre nosotros los indígenas, hemos ido al diálogo, es una de las armas más frecuentes que utilizamos, aparte de las flechas que utilizamos para la cacería, el diálogo es lo principal. Ha habido muchas afectaciones a lo largo y ancho de la historia de Colombia, la población indígena son vulnerados, son incluidos en nuestros territorios, son masacrados, son humillados y hace 100 años escribieron un libro que se llama La Vorágine en mi territorio guainiano, también milenariamente mis bisabuelos, mis tatarabuelos vivieron en paz, pero la llegada del caucho al territorio, esas personas que llegaron por caucho, esclavizaron a los indígenas de esos territorios, llevaron armas, llevaron toda clase de instrumentos para afectar esa población indígena, además le incluyeron el lenguaje español a esos territorios, pero siempre fue el diálogo al que nos tiene en ese momento en los territorios y del 90% de la población indígena en el departamento, el 80% está vivo por ese diálogo, por esos indígenas que fueron capaces de levantar y decirle a esa guerra del caucho en ese momento, decirle no. Por eso es importante el diálogo y lo que hicieron los compañeros en 1996 fue algo muy importante y hay que resaltar el esfuerzo que hemos llevado a cabo los pueblos indígenas en el conflicto armado y tener un acuerdo con las FARC en esa instancia es muy importante resaltar, y que más que poder aprobar ese proyecto de ley que está presentando nuestro compañero Bañol, solo quería aportar esa idea y apoyar este proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Representante. En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario, por favor, lea la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**Proposición**

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar trámite para primer

debate y aprobar el **Proyecto de ley número 452 de 2024 Cámara**, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur de Tolima entre el pueblo indígena NASA de los resguardos de Gaitania, las Mercedes y Barbacoas, y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército Pueblo FARC- EP, el 26 de julio de 1996.

Firman los honorables Representantes *Norman David Bañol Álvarez* (ponente) y *Alexánder Guarín Silva* (ponente).

Está leída la proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración la proposición con la que termina, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Señor Presidente, este proyecto consta de 6 artículos, los cuales no tienen ninguna proposición, por lo tanto, puede ponerlo en consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse.

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López por 2 minutos, si requiere más, lo hablaremos, pues hay un tiempo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente.

Yo quisiera acompañar las palabras de mi colega Tovar en el sentido de que vale la pena revisar muy bien, y ya sé que Bañol de alguna manera también lo decía y lo expresaba, poder aprovechar este momento para resaltar otros procesos que ha tenido el país. De hecho, me parece interesante, hay un proyecto que nosotros tenemos que resaltar un poco la paz que se alcanzó luego de la guerra de los 1.000 días, yo creo que vale la pena siempre resaltar todos los procesos y mirar qué ha sido lo bueno también y por qué no también las experiencias ganadas, no solo lo bueno sino también lo malo, porque la experiencia tiene eso que me parece muy valioso.

Como saben, yo tenía algunas consideraciones, estoy pues y Guarín lo sabe, aquí estamos para acompañar, pero yo creo que vale la pena revisar y ampliar un poco más, porque además está planteando un día, yo creo que se podría seguir reconociendo eso, pero a partir de eso que sea un poco más amplio porque puede haber experiencias que nos sirvan al país también en ese día. Creo que podría revisarse eso de cara a la Plenaria, simplemente mejorarlo de esa manera.

Yo creo que ahí hay un punto muy valioso porque entre otras cosas también el legislador tiene la misión de poder abarcar, de generalizar un poco, porque cuando particularizamos podemos tender a equivocarnos, porque unas veces sí, otras veces no, y la idea es que, como dicen por ahí, no se nos pierda en el radar alguno o que el día de mañana votemos uno no y otro sí, porque ese no es el objetivo.

Yo creo que hay que resaltar el gran mensaje que se quiere dar y es reconocer los diferentes acuerdos que han habido en muchos sentidos, uno tendrá algunas consideraciones del tema, bueno, de pronto el Estado no estuvo, hay unas consideraciones también del tema del estado unitario, yo ahí también tengo unas consideraciones, un poco también lo que mencionaba el Representante Guarín, yo creo que hay una discusión que tendremos que dar el día de mañana, todos venimos del pueblo indígena, somos mestizos, todos tenemos ancestros, yo recuerdo mi papá siempre, toda la vida le han dicho indio, no despectivamente y nunca lo hemos entendido así porque tiene unas facciones también y me parece espectacular, entre otras cosas, y es reconocer la historia que tenemos y los antepasados y yo he repetido aquí varias veces, cuando llegaron a colonizar en Estados Unidos en los pueblos indígenas los arrasaron, en cambio aquí hubo un mestizaje. Eso tiene en el fondo una respuesta diferente a lo que se plantea las leyendas un poco negras que hemos hablado algunas veces y obviamente habrá puntos negros, pero también habrá puntos blancos y logramos juntarnos y hoy es cómo logramos reconocernos y juntarnos porque venimos de lo mismo y somos lo mismo. Entonces yo creo que ahí hay un tema bien valioso, pero echar para adelante, pero simplemente apoyar y decir qué bueno que podamos mejorar este proyecto de cara a la Plenaria.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, Representante.

En consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Título: *por medio del cual la nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima, entre el Pueblo Indígena Nasa de los Resguardos de Gaitania, Las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.*

Está leído el título y la pregunta es, ¿Quiere esta Comisión que continúe este proyecto de ley su trámite en la Plenaria de Cámara y se convierta en ley de la República?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban los representantes?. Solicitan votación nominal

Por favor, abrir para la votación, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Votación nominal.

Me dan un momento que van a abrir el registro para votación nominal.

Honorables Representantes	Votación
Aljure Martínez William Ferney	Sí
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Berrío López John Jairo	-----
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Excusa
Giraldo Botero Carolina	-----
Guarín Silva Alexánder	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
Nino Mendoza Fernando David	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Excusa
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	-----
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Sí
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	Sí
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí

Señor Presidente, hay decisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Cierre la votación, señor Secretario y, por favor, anuncie resultado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Hay 15 votos por el "Sí", por lo tanto, han sido aprobados título y pregunta del querer que el proyecto

pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias.

Felicitemos a los ponentes y autores.

Bienvenidos a los congresistas que nos acompañan. Tiene la palabra el Representante Haiver Rincón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente y honorable representantes de esta Célula Legislativa, Comisión Segunda, esto es un orgullo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Por favor, invitamos a los congresistas y asesores, para que podamos escuchar al Representante Haiver, hacer silencio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Primero que todo, darles unas inmensas gracias, especialmente del Pueblo NASA, originario de Cauca, pero sentado en las cordilleras de mi departamento, en el Sur del Tolima, especialmente en la zona de Gaitania del Municipio de Planadas, allí se originaron las FARC desde el ejercicio del antiguo comandante Marulanda y en este mismo ejercicio se inició una guerra frontal con el grupo indígena, hoy nuestros hermanos indígenas NASA de este territorio, en el cual llegaron a un momento de determinar, crear y es el único acuerdo de paz, congresistas, que todavía se respeta, que todavía existe en el país, y es el momento de decirle hoy al Gobierno Nacional que este es un modelo de ejemplo, honorables Representantes, es la paz, sí se puede...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias.

Continúe, Representante, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Quiero, entendiendo el tiempo, ser muy corto, porque esto tiene mucho para discutir, de verdad es un proyecto muy importante, que ustedes lo aprueben es una gratitud inmensa para el pueblo NASA del Sur del Tolima, especialmente el pueblo NASA de Gaitania, por este acuerdo de paz, un acuerdo de paz que quiero que lo tengan claro, realmente todavía se respeta. Es el único acuerdo de paz que existe en el país, que no lo conoce el país, porque yo sé que muchos de ustedes no lo conocían, que realmente en ese territorio sí se respeta, que sí se ha tenido en cuenta de que existe una jurisdicción especial indígena y existió un grupo al margen de la Ley, el cual hoy ese territorio lo respeta de manera sagrada.

Es importante en los acuerdos que se han llegado con los compañeros, pues mirar cómo se hace el ajuste de este proyecto para la Plenaria, pero de verdad, compañeros, gracias, inmensas gracias a la Comisión Segunda por darle un paso significativo a exaltar esta comunidad, este pueblo indígena, por haber firmado un acuerdo de paz con la extinta FARC, y que hoy es un modelo de ejemplo para la paz que se quiere y que necesitamos los colombianos, de que allí en ese territorio donde inicialmente se creó la FARC, hoy hay un acuerdo de paz que se respeta y que puede ser modelo de ejemplo para la paz total que necesitamos los colombianos, de verdad no me queda sino darle las gracias y felicitar aquí a nuestro ponente, coordinador ponente, a Norman Bañol y a mi compañero Guarín.

Aquí en esta Comisión veo que tiene un enfoque étnico muy importante y este es un proyecto que se eleva desde el marco étnico y pues gracias, no más darle las gracias por haberlo aprobado y permitir que surta el recorrido en el Congreso. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante Norman Bañol.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Muy breve, Presidente.

Agradecer a los colegas de esta célula legislativa con toda la disposición, Luis Miguel y doctor Tovar, para que revisemos en clave proposiciones de cara a la Plenaria y en 20 segundos quisiera leer, si me permite, Presidente, una cita de este acuerdo que es muy significativa para nosotros dice, pero el miedo no frenó el impulso valiente de los mayores de la población NASA a seguir la ruta donde se produjo el primer encuentro con el comandante a cargo, Jerónimo Galeano del Frente Joselo Lozada, mano derecha Alfonso Cano, por aquellos años llevábamos nuestros bastones de mando, y antes de comenzar la conversación el comandante nos dijo qué buena la forma de ustedes mandar en el territorio, ustedes mandan con un bastón y con un bastón les obedece la gente, en cambio a nosotros nos toca mandar con esto para que nos obedezcan mostrando el fusil. Ojalá de aquí a mañana podamos todos mandar con un bastón en Colombia.

Gracias, Presidente y colegas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, Representante.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 422 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Artículo 3° de la Ley 12 de 1984, del escudo de armas, símbolo nacional de la República de Colombia, para incorporar el principio de libertad y orden justo.

Autores: *Dorina Hernández Palomino, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo* y otros más.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Moción de Orden.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Se modificó el Orden del Día, sí se modificó, por eso estoy leyendo este.

Ponentes: Honorables Representantes *David Alejandro Toro Ramírez* (ponente coordinador), *Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez* (ponente), *Norman David Bañol* (ponente).

Publicaciones texto proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1955 de 2024 Cámara

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 2166 de 2024

Fecha de anuncio: febrero 26 de 2025.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor Secretario, nos informan que están radicadas dos proposiciones de archivo, para este proyecto de ley, léalas, por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Que son las que se inician primero antes de poner la proposición con que termina el Informe.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Colegas, les pedimos atención, por procedimiento hay radicadas dos proposiciones de archivo, esas son en primer bloque que se van a poner a consideración de esta célula, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proposición de archivo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, se somete a consideración del Presidente y los demás honorables miembros de esta Comisión proposición de archivo del **Proyecto de ley número 422 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se modifica el Artículo 3° de la Ley 12 de 1984, del escudo de armas, símbolo nacional de la República

de Colombia, para incorporar el principio de “libertad y orden justo.

Consideraciones: Por considerar que la iniciativa no responde a las necesidades urgentes del país y genera impactos económicos significativos sin justificación suficiente.

Impacto fiscal. De acuerdo con la Ley 819 de 2003, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cualquier tiempo durante el respectivo trámite del Congreso de la República, deberá rendir su concepto frente a la consistencia de lo dispuesto en el inciso anterior.

Silencio, por favor.

En ningún caso este concepto puede ir en contravía del marco fiscal de mediano plazo. Este informe será publicado en la *Gaceta del Congreso*. Puede determinarse, sin necesidad de esperar dicho concepto que el gasto derivado de la modificación del escudo nacional es desproporcionado, innecesario y no responde a una necesidad pública prioritaria.

Actualmente se presenta en Colombia situaciones de orden fiscal que requieren una atención prioritaria.

De acuerdo con el Comité Autónomo de la Regla Fiscal CAR, el déficit fiscal 2024 superó 21 millones, la meta establecida en el marco fiscal de mediano plazo.

Igualmente, el gobierno ha anunciado recortes presupuestales por 12 billones en 2025, lo que afecta sectores estratégicos como trabajo, defensa, seguridad y vivienda. Mientras se pretende financiar la modificación del escudo del país, enfrenta un grave problema de sostenibilidad fiscal.

Cifras del Ministerio de Hacienda decreto 0069 de 2025:

- 3.6 billones de recorte en el Ministerio
- Hacienda 2.8 billones menos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en un momento de incertidumbre laboral,
- 700.000 millones menos para Defensa y Seguridad, afectando el orden público en varias regiones,
- 600.000 millones menos en el Ministerio de Igualdad,
- 300.000 millones menos en el Ministerio del Interior,
- 300.0000 millones menos en el Ministerio de Vivienda, cancelando subsidios del programa Mi Casa Ya,
- 210.000 millones menos en el Ministerio de Salud por un contexto de crisis de medicamentos,

Segundo. Falta de consulta ciudadana y consenso nacional. En cambio, el escudo nacional no ha sido consultado con la ciudadanía ni con sectores académicos, históricos o productivos. Una decisión de esta magnitud no puede tomarse de manera unilateral, pues los símbolos patrios son representaciones colectivas de la Nación.

Tercero. Afectaciones del sector productivo logístico. La actualización del escudo nacional traería costos adicionales para empresas privadas públicas en la actualización de:

- papelería oficial y material impreso en todas las entidades del Estado,
- billetes y monedas emitidos en el Banco de la República,
- pasaporte y documentos de identidades pedidos por la Registraduría Nacional,
- símbolos institucionales de Fuerzas Militares y policía de otras entidades.

Cuarto. Colombia enfrenta problemas como la salud, la educación.

- la deuda de la EPS con hospitales, clínicas que supera 24 millones, lo que ha llevado a la quiebra de varias instituciones.
- El 22% de los pacientes con enfermedades crónicas no reciben sus medicamentos a tiempo o según la Superintendencia de Salud,
- más de 4 millones de colombianos afiliados a la Nueva EPS se han reportado retrasos en la entrega de tratamiento, en especial para enfermedades como cáncer, asma y epilepsia.

Educación, con crisis del Icetex.

- el Icetex anuncia la suspensión de los subsidios a tasas de interés, lo que afecta a más de 200.000 estudiantes estratos 1, 2 y 3 que dependían de estos alivios financieros,
- universidades públicas como la Nacional Pedagógica Distrital han advertido que la falta de financiación pone en riesgo su funcionamiento en 2025,

Recortes en subsidios de programa de Mi Casa Ya,

- el Ministerio de Vivienda sufrirá recorte de 300.000 millones, lo que impactará la financiación de proyectos habitacionales,
- los subsidios de vivienda del programa Mi Casa Ya han sido cancelados, dejando a miles de familias sin accesos a una solución habitacional.

Crisis en la seguridad del país,

- el Ministerio de Defensa, reducción de 700.000 millones en 2025, afectando la operatividad de las Fuerzas Armadas de Policía Nacional,
- el presupuesto de seguridad por la lucha será reducido en un 15% lo que pone en riesgo la estabilidad en regiones afectadas por la violencia.
- Aumento del 20% en homicidios zonas rurales especialmente en los departamentos como Cauca, Arauca, Nariño, según cifras de la Defensoría del Pueblo.

Por razones expuestas se solicita el archivo inmediato del proyecto de ley número 422 de 2024, sustentado que el impacto fiscal no es proporcionado en un contexto de crisis económica y recortes presupuestales y el proyecto no responde a las necesidades presupuestarias de la población

como salud, educación, seguridad, vivienda e infraestructura.

Presentada por los Representantes *Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López, Juan Espinal.*

Hay otra proposición en el mismo sentido, señor Presidente.

Proposición de archivo

Archívese el **Proyecto de ley número 422 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Artículo 3° de la Ley 12 del 1984 del escudo de armas símbolo nacional de la República de Colombia para incorporar el principio de “libertad y orden justo.

Cordialmente,

Luis Miguel López.

Justificación en cambio presupuesto del lema del escudo nacional introduce un problema semántico significativo porque altera la relación conceptual entre sus términos y genera ambigüedades que pueden distorsionar su significado original. Así pues, “libertad y orden” es un binomio que expresa un equilibrio entre dos conceptos fundamentales, la libertad como principio individual y el orden como necesidad colectiva. No obstante, la conjunción indica una relación de igualdad, coexistencia entre los términos sin subordinar uno al otro. Para agregar “justo” se introduce un adjetivo calificativo que altera la interpretación del concepto orden y como ya hemos dicho, “orden justo” es una expresión subjetiva. Lo que se considera justo varía según ideologías, conceptos, contextos históricos y percepciones individuales.

La Constitución Política de Colombia reconoce y protege los símbolos patrios como emblemas de identidad nacional, los cuales poseen una carga histórica y cultural que no debe ser alterada sin justificación de peso. El escudo de armas de Colombia ha sido diseñado bajo criterios históricos que representan la evolución del país, su identidad, por lo que modificarlo sin una necesidad imperiosa atenta contra la estabilidad y permanencia. Artículo 1°, la constitución establece que en Colombia es un estado social derecho fundado con el respeto de la dignidad humana, al trabajo, solidaridad y la prevalencia del interés general, dicho principio ya contiene el concepto de orden justo, lo que hace necesario modificar el escudo para incluirlo expresamente.

Están leídas las proposiciones de archivo del proyecto de ley número 422.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

En consideración las proposiciones de archivo, siguen en consideración. Honorable Representante Luis Miguel.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, le agradezco si me regala el tiempo, ¿cuánto tiempo tengo para intervenir?, para saber, porque es una exposición de manera importante pues en un tema bien importante.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

2 prorrogables, 3, ¿cuánto necesita, Representante?, ¿media hora?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

15 minutos.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

No, 15 minutos. Empecemos con 5 y revisamos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente, muchas gracias.

Queridos colegas, la verdad es que esto no es contra nadie, ni contra los autores, yo creo que tendrán una intención noble en el sentido de agregar una palabra al escudo que diga justicia, pero en estos momentos trataré de expresarles todos los argumentos por qué debe archivarse este proyecto de ley, por qué no debe ser una ley de la república, ni debería pasar la Comisión Segunda, de hecho, empezando por el respeto, por reconocer nuestro escudo Nacional.

Ahorita dábamos un reconocimiento importante y aquí, si este proyecto llegase a pasar, es desconocer nuestros antepasados, nuestra historia, nuestra cultura, lo que ha construido nuestra Nación y es el respeto por el reconocimiento de eso, un lema que tenemos desde 1834 “libertad y orden”. Veamos los lugares que ha pasado el escudo nacional, siempre se ha mantenido y simplemente ha tenido unos cambios pequeños, es sobre todo alrededor del nombre de nuestra patria, porque hemos pasamos de Confederación Granadina, luego, por supuesto, República de Nueva Granada, luego escudo de los Estados Unidos de Colombia y luego finalmente a la fecha de hoy, República de Colombia, pero siempre ha permanecido libertad y orden, siempre ha estado espectacular en nuestro escudo nacional y uno tiene que preguntarse.

Yo pudiera decir, entre otras cosas, queridos colegas, que yo quisiera muchas cosas que se cambiaran del escudo nacional, porque no estoy de acuerdo, porque no me parecen, porque creo que..., pero es que ya esto es un patrimonio cultural histórico de nuestra Nación, que entre otras cosas representa nuestros fundadores, que representa todo lo que hemos vivido en Colombia, querer cambiar el escudo es querer cambiar la historia de Colombia y eso a mí me parece demasiado delicado y entre otras cosas también eso tiene un montón de implicaciones que aquí hemos analizado, yo quisiera un poco empezar, por ejemplo, implicaciones alrededor de la identidad del país, implicaciones también políticas, riesgo de politización también de nuestros símbolos nacionales o abrir una puerta de estas es abrir la puerta a modificar todos los símbolos que tenemos en el país y yo te digo, mi querida Jay

Pang, qué bueno que en el escudo estuviera, por ejemplo, San Andrés, pero es que cómo desconocer todos los que dieron la vida por este país, los que murieron, que representa ese escudo, la sangre que representa libertad y orden, que representa dar la vida y nosotros aquí de un tajazo queremos cambiar el escudo, pero no es solamente una pequeña palabra, es luego qué va a pasar también, porque es abrir una puerta demasiado gigante a cambiar nuestros símbolos y a cambiar nuestra historia, pero también tiene un peligro de relativizar la historia, porque es que, entre otras cosas, cuando usted dice “libertad y orden” y ponerle la palabra justo, ustedes no creen acaso que el orden ya es justo y qué significa eso de orden justo es, de hecho, ponerle un adjetivo calificativo al orden, pero eso de alguna manera se vuelve subjetivo, a lo que alguno de nosotros, dependiendo en la línea política que nos determinemos, pues justamente le daremos una interpretación, pero qué lástima uno no reconocer realmente un patrimonio de nuestra historia, lo que significa el escudo, y nosotros aquí pretender cambiarlo y quisiera ahondar un poco en los puntos que les estoy mencionando, ese primer punto de preservar nuestra identidad patria, eso no es un mero adorno, no es una mera frase, no es una cosa sencilla, es que representa realmente nuestra historia y yo creo que responder a eso es que los símbolos deben evolucionar con la sociedad, con nuevos valores, eso no es una realidad, los símbolos, la evolución no implica la destrucción de nuestros símbolos, que la sociedad hoy tenga algunos cambios no implica que tengamos que cambiar nuestros símbolos porque es que eso lo que nos da es identidad, nos recuerda la historia. Imagínense que nosotros empecemos a partir de ahora a cambiar el escudo, el himno, y sigamos cambiándolo, cambiándolo, cambiándolo, las generaciones nuestras no van a ir al principio a decir cómo está nuestra historia, no van a volver a 1934 cuando decimos el primer escudo que permanece hasta hoy, y qué pasó allá qué fueron lo que hicieron nuestros fundadores de esta Patria, Francisco de Paula Santander, que en ese momento y que entre otras cosas yo pudiera tener algunas diferencias, por ejemplo, el tema del gorro frigio, que de alguna manera representa toda esa parte de libertad y revolución francesa, que yo entre otras cosas tengo algunas consideraciones en ese sentido, pero realmente eso representa, en ese momento decidieron, se juntaron.

Cómo es posible que nosotros abramos esa puerta a cambiar y nuestras futuras generaciones se van a olvidar de la historia de Colombia, se van a olvidar de nuestra historia y lo que digo, un escudo no se debe cambiar porque nos representa a todos y qué problema también que cada gobierno de turno quiera venir a cambiar el escudo nacional a lo que le parece, a lo que piensa, no, ahí es cuando decimos es que uno tiene que mantener justamente lo que nos representa, la historia que tenemos y reconocer eso. Imagine que otro gobierno venga a cambiar nuevamente el escudo.

Segundo, el riesgo de politización, a mí me parece bastante delicado esto porque esto abre una puerta para empezar a dar un discurso alrededor de este tema de orden justo esto al final yo creo que son unas implicaciones más políticas porque realmente cambiar el escudo, qué va a cambiar, por ejemplo, en la justicia social que tanto buscamos, y qué le va a cambiar la vida a los colombianos, realmente es finalmente un tema retórico, político, es un tema que ellos de alguna manera en el fondo hay una realidad que se quiere descubrir y nosotros hicimos un estudio, queridos colegas, de otros países que han intentado hacer esto, ¿sabe quiénes han intentado cambiar el escudo en el mundo? países de alguna manera con unas tendencias ideológicas que buscan reescribir la historia. De hecho, cuando se ganaban las batallas en los anteriores imperios, por ejemplo, en el romano, cuando cae el imperio romano, los imperios nuevos, saben qué buscan primero hacer, destruir toda la historia pasada para que la gente que está no se acuerde de su historia, no haya una identidad patria, no haya en el fondo, en el corazón, esa identidad patria, para luego reescribir la historia y de alguna manera refundar una patria, pero por motivos políticos y aquí qué lástima que llegáramos a ese punto de que se pensara en que un proyecto de estos pasara y hemos visto, por ejemplo, también lastimosamente, no por atacar, sino por de alguna manera evidenciar y mirar puntos objetivos, cómo el Presidente de la República ha querido mandar unos mensajes alrededor de los símbolos, pues obviamente con este de cambiar el escudo, pero luego también siempre aparece una bandera al M19 y siempre aparecen otros símbolos que de alguna manera ellos empiezan a tratar de poner y reescribir una historia.

Yo creo que ahí nosotros tenemos que ser muy cuidadosos y un último punto muy importante es ese tema de la resignificación de los símbolos, hay un autor muy importante, George Orwell, que escribe un libro bien interesante y dice esta quien controla el pasado controla el futuro, entonces lo que buscan es cambiar el pasado para luego controlar el futuro. Ojo a eso, la memoria de la patria no se destruye de golpe, se reescribe poco a poco hasta que ya nadie recuerda lo que fue. Qué lástima que nosotros se nos olvidara eso de libertad y orden, esas palabras tan sagradas y tan bonitas y juntas, libertad y orden porque es que no es una libertad desenfrenada, mis amigos liberales, sino una libertad con orden también.

Yo recuerdo la historia y debió haber un debate entre Liberales y Conservadores en esa época por el tema, pero como decíamos antes, la única diferencia de los Liberales y Conservadores de antaño era que unos iban a misa de 5 y otros iban a misa de 6, pero luego nos poníamos de acuerdo en temas fundamentales, Jay Pang, en tema de la historia, de cuidar nuestra cultura, nuestros ancestros, los que dieron la vida por nosotros y la verdad es que uno ve cómo esto va avanzando en el mundo y cómo quiere avanzar China cuando empezó la revolución comunista, quitaron todo lo anterior y empezaron a poner una foto de Mao Zedong en todas partes. Aquí en nuestro país vecino, Jay-Pang, el Presidente Chávez en ese momento empezó y logró

cambiar el escudo nacional y empezó a cambiar todos los símbolos para reescribir, para controlar el pasado y reescribir la historia de Venezuela y hoy vamos a Venezuela para que veamos cómo se les ha olvidado ese pasado que han tenido y así podríamos poner otros ejemplos de intentos, en Estados Unidos en diferentes universidades tienen esto, claro tenemos que cambiar un escudo, tenemos que cambiar símbolos y luego sigue cambiar la historia y luego eso tiene unos pasos, se llama la ventana de Overton y yo sí quiero que esto quede claro, esto no es meramente acto inocente ni administrativo, esto tiene de alguna manera un tema de fondo y yo lo veo personalmente en una tendencia amplia de resignificar los símbolos, una tendencia internacional que viene a resignificar los símbolos y lo vuelvo a repetir, yo quiero ver la buena intención de los autores, pero yo tengo que evaluar las ideas y lo que viene detrás de esto.

Un mero cambio abre la puerta luego a cambiar toda nuestra historia de Colombia y yo sí creo, colegas, que no podemos llegar hasta allá, yo les pediría de verdad que este proyecto se debe archivar, es un mal mensaje, es un momento de turbulencia, estamos teniendo complejidades difíciles a nivel político de momento en este país y yo creo que es donde todos tendremos que sentarnos y se quiere cambiar todo, hasta el escudo de Colombia, pero no podemos llegar hasta allá queridos colegas, necesitamos de verdad enfocarnos en lo fundamental, en lo que necesita la gente, no el cambio de un escudo sino realmente que se logre rebajar la pobreza, que se logre llegar al más necesitado, al más vulnerable, que se logre realmente la justicia con todas las herramientas jurídicas que tenemos.

De verdad queridos colegas, yo creo que hay una reflexión muy grande que tenemos que hacer en medio de este proyecto de ley. Yo sí les pido colegas que este proyecto no pase de esta Cámara de Representantes, sería bastante difícil para el país y nos tocará también darle cuentas a nuestro país del voto, también de esto que se quiere hacer y qué va a pensar Colombia de esto, así que queridos colegas, personalmente no puedo ser parte de un proyecto que busca cambiar en el fondo la historia de Colombia.

Muchas gracias, querido Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, colega Luis Miguel.

Están en consideración las proposiciones de archivo, anuncio que se va cerrar, queda cerrada ¿cómo vota esta Célula Legislativa las proposiciones de archivo?, intención del voto, aclare, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Tienen que votar, los representantes que votan Si aprueban el archivo, los que votan No niegan el archivo, por lo tanto, es mejor abrir registro, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Abramos registro, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Un momento, por favor. Ya se abrió el registro, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Ok, estamos en votación.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Les recuerdo el que vota “SÍ”, aprueba el archivo, el que vota “NO” niega el archivo. Por eso, voten, ya estamos en votación.

Entonces voten, el que vota “SÍ”, es que acepta el archivo, el que vota “NO”, niega el archivo.

¿Ya votó, Representante Guarín?

Sí, ya hay decisión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Cierre el registro de votación y anuncie resultado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Espere, Presidente, falta el voto del Representante López que vota de forma manual y vota “SÍ”, por lo tanto, hay un voto manual por el “SÍ”.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Queda cerrada la votación, cierre el registro y anuncie los resultados, Señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Honorables Representantes	Votación
Aljure Martínez William Ferney	-----
Bañol Álvarez Norman David	No
Berrío López John Jairo	-----
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	No
Calle Aguas Andrés David	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	Excusa
Giraldo Botero Carolina	-----
Guarín Silva Alexander	No
Jay-Pang Díaz Elizabeth	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	-----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
Nino Mendoza Fernando David	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	No
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Excusa
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	No

Honorables Representantes	Votación
Ramírez Boscán Carmen Felisa	No
Sánchez Pinto Erika Tatiana	-----
Toro Ramírez David Alejandro	No
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	-----

Sí, la votación es la siguiente: Por el “SÍ” hay 2 votos por el biométrico y 1 manual que es del Representante López, entonces son 3 votos y hay 9 votos por el “NO”, por lo tanto, ha sido **negada** la proposición de archivo.

Le comunico, señor Presidente, que hay una proposición también de aplazamiento que acaba de presentar el Representante López.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Demos lectura a la proposición de aplazamiento, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proposición

Aplácese la discusión del **Proyecto de ley número 422 de 2024**, por medio del cual se modifica el Artículo 3° de la Ley 12 de 1984 del escudo de armas, símbolo nacional de la República de Colombia, para incorporar el principio, libertad y orden justo.

Por el Representante,

Luis Miguel López Aristizábal.

Está leída la proposición, señor.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

En consideración la proposición de aplazamiento. Representante López, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias.

Nuevamente insisto, queridos colegas, me gustaría inclusive pues que estuvieran los demás colegas de nuestro recinto para debatirlo de manera justa, incluso, pues hoy no tenemos la presencia, somos 20 congresistas en esta Célula Legislativa, somos 20 congresistas, yo creo que este proyecto merece la presencia de todos los congresistas de esta célula legislativa, porque es que pase esto de la Comisión Segunda sin el debate suficiente, sin la presencia de todos, yo creo que sí, de alguna manera es un muy mal mensaje, porque entre otras cosas tenemos que votar y tenemos que manifestar también si estamos en contra o estamos a favor.

Ahora bien, prácticamente yo lo que veo acá es me tengo que retirar porque no voy a hacer quórum a un proyecto de estos, la verdad, esa es la realidad que vivo y lo que siento y lo que en estos momentos deberíamos hacer, retirarnos o votar esta proposición de aplazamiento para que nuestros colegas estén

y demos un debate tranquilo, y me comprometo en la próxima sesión a estar listo, votar, pero creo que deberíamos abordar esto de manera más profunda, no solamente las implicaciones culturales, históricas, sino también el impacto fiscal, entre otras cosas. Este proyecto es inconstitucional porque el Artículo 72 defiende nuestro escudo y los símbolos patrios, debería haber entonces un proyecto que reforme la Constitución, no de ley ordinaria, yo creo que ahí también hay un punto claro y dejo esa constancia en estos momentos, entonces yo sí les pediría, queridos colegas, que aplazáramos este proyecto para que estén nuestros colegas, nos faltan 9 ¿Cuántos colegas tenemos? Nos faltan 9 colegas acá, 8 colegas que deberíamos estar acá dando este debate, pero no puedo realmente de verdad hacer quórum para este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Sigue en consideración la proposición de aplazamiento.

Bien pueda, Representante Niño, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Presidente.

Así como lo ha manifestado el doctor Luis Miguel López, yo considero que en el Orden del Día cuando se aprobó y se aprobó la modificación del Orden del Día, muchos no alcanzamos a revisar de que se modificó su orden. Si usted ve en la aprobación del primer proyecto de ley estábamos la mayoría de los miembros que hacen parte de la Comisión, después de que entra ya en discusión el Orden del Día aprobado con sus modificaciones y este pasa a ser el segundo, vemos como el cambio y muchos se retiraron, no por no hacer parte de la votación, sino por no respetar precisamente el Orden del Día que planteó la Mesa Directiva cuando hizo la convocatoria para el día de hoy. Por eso yo también coadyuvo la solicitud que hace mi compañero de partido Luis Miguel López, de que aplacemos el debate de este proyecto de ley y continuemos con los siguientes que se encuentran en el Orden del Día.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Bien, esta Presidencia pro tempore también tiene que precisar, primero que nos asiste la responsabilidad de los congresistas de venir a sesionar y segundo, que la proposición de cambio de Orden del Día, fue leída y aprobada.

Sigue en consideración la proposición de aplazamiento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario, para votar esta proposición.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Denme un momento para abrir el registro para que voten los señores representantes por el biométrico.

Votando “SÍ”, se aplaza la discusión del proyecto y votando “NO”, se niega el aplazamiento.

En momentico, doctor, como no estaba dentro de la programado, ya se les ha explicado que cuando hay que programar hay que dar un tiempo para poder hacer la votación.

Ya, manual.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Hagámoslo manual, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Honorables Representantes	Votación
Aljure Martínez William Ferney	-----
Bañol Álvarez Norman David	No
Berrío López John Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	No
Calle Aguas Andrés David	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	Excusa
Giraldo Botero Carolina	-----
Guarín Silva Alexánder	-----
Jay-Pang Díaz Elizabeth	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	-----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	No
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Excusa
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	No
Ramírez Boscán Carmen Felisa	No
Sánchez Pinto Erika Tatiana	-----
Toro Ramírez David Alejandro	No
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	-----

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

¿Ya hay decisión?, cerramos votación, anuncie resultados.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Hay resultado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Anuncie el resultado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Fueron 8 votos por el “NO” y 4 por el “SÍ”, por lo tanto, la proposición de aplazamiento fue negada.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Muy bien, continuemos con el informe con que termina la ponencia, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Segunda de Cámara dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 422 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Artículo 3° de la Ley 12 de 1984 el escudo de armas, símbolo nacional de la República de Colombia, para incorporar el principio de libertad y orden justo**, acogiendo el texto aquí propuesto con la modificación del articulado expuestas en el capítulo anterior.

Por los representantes *David Alejandro Toro Ramírez* (coordinador ponente), *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Norman David Bañol* (ponentes).

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Luis Miguel, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Colega, yo insisto, de verdad. es que me parece muy difícil de verdad que no estemos tomando esto con la seriedad del asunto. Miren, es que esto no es un simple hecho sencillo. Yo creo que ustedes vieron los debates que vivimos en el país alrededor de esto. Es más, yo realmente pensé que esto no iba a pasar más de un anuncio, pero aquí estamos pues justamente en el Congreso, como pasa muchas veces con muchos proyectos, ya ahora sí, en serio, debatiendo este proyecto y debemos asumirlo con la mayor responsabilidad, queridos colegas, yo de verdad que les pido, insisto nuevamente, en que deberíamos estar aquí toda la Comisión, dando los argumentos de por qué sí y por qué no.

Ustedes saben lo que implica económicamente este cambio que está allí de alguna manera, entre comillas en la ponencia, pero para mí siempre ha sido lo menos importante el tema económico, como dicen por ahí, las cosas más importantes son las del corazón, y esto es lo que tenemos en el corazón, de hecho, cuando uno habla de la patria, habla de sus antepasados. La palabra patria y patriotismo como virtud viene de nuestros padres, de nuestros antepasados, hace referencia también a nuestra tierra, hace referencia a todo lo que somos, todo

ese pasado que tenemos en nuestro mestizaje que ahorita justamente hablábamos y de verdad que es que uno desconocer nuestros antepasados es como uno a veces como joven uno quiere cambiar todo en la casa, pero cuando uno llega a su familia y entiende lo que sus padres y las decisiones que toman, y cuando uno llega también a más adulto y cuando ya uno tiene hijos y cuando uno ve cómo es de importante conservar las tradiciones, la cultura, la historia para no repetirla y aquí con este mero detalle estamos cambiando la historia, las tradiciones, la cultura, nuestros antepasados que dieron su vida por nuestra patria.

De verdad que esto no es una cosa sencilla de simplemente agregarle a un escudo el tema de justo, colegas de verdad reflexionemos, les pido, por favor, todavía tenemos la oportunidad de hundir este proyecto o de dar el debate aquí con los colegas. Simplemente esa reflexión dejo, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, abra el registro, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Se abre el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia. Toca manual. No se ha cargado, la voy a hacer manual.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Honorables Representantes	Votación
Aljure Martínez William Ferney	----
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Berrío López John Jairo	----
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Excusa
Giraldo Botero Carolina	----
Guarín Silva Alexander	----
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	No
López Aristizábal Luis Miguel	----
Niño Mendoza Fernando David	No
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Excusa
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	----
Sánchez Pinto Erika Tatiana	----
Toro Ramírez David Alejandro	Sí
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	----

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Señor Secretario, por solicitud del ponente y la autora, vamos a suspender este debate.

Anuncie proyectos.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Anuncio proyectos, señor Presidente.

- **Proyecto de ley número 192 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección a la mujer y personas gestantes y lactantes en el servicio militar voluntario y se dictan disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 198 de 2024 Cámara, por el cual se establece la homologación del servicio militar obligatorio para el que se desempeñe en los cuerpos de bomberos voluntarios se dictan medidas de prevención y atención de incendios forestales y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton, enalteciendo su valentía, entrega, honor y servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 420 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dignifican a los veteranos y sus familias, se modifica la Ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 422 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Artículo 3° de la Ley 12 de 1984, el escudo de armas, símbolo nacional de la República de Colombia, para incorporar el principio de libertad y orden justo.**

- **Proyecto de ley número 429 de 2023 Cámara, 263 de 2024 Senado, por medio de la cual se la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del Municipio de Cumbal, Departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 322 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República honran la memoria de Alfredo Correa De Andreis y le otorgan post mortem, la condecoración de la Orden de Boyacá, en reconocimiento a su destacada labor académica y su valiente defensa de los Derechos Humanos en Colombia, se rinde se rinde homenaje público a su memoria y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 462 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación del Municipio de San Jacinto, Bolívar, se rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 444 de 2024 Cámara, por medio del cual se exalta la memoria del ingeniero, matemático y músico José María Villa Villa por sus contribuciones técnicas y**

científicas, el desarrollo económico, social y cultural de la humanidad, se promueve el diseño y la adopción de una política pública para la protección y conservación de los puentes colgantes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 473 de 2024 Cámara, 238 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del Municipio del Plato, Departamento de Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 476 de 2024 Cámara, 241 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad Del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones.**

Están anunciados los proyectos, señor Presidente. Se agota el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Levante la sesión y se convocará por Secretaría, siendo las 11:56 a. m.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Se ha levantado la sesión.

ADJUNTOS

- Proposición Modificación Orden del Día 12 de marzo de 2025.

- Orden del Día 12 de marzo de 2025.

- Oficio de Acreditación.

Excusa del honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

Excusa de la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza.

- Votación Título y Pregunta Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara.

- Proposición Aplazamiento Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara, por el honorable Representante Luis Miguel López (Negada).

- Proposición de Archivo al Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara, por los honorables Representantes Luis Miguel López, Juan Espinal, Jhon Jairo Berrío, Luz Pastrana.

- Proposición de Archivo del Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara, por el honorable Representante Luis Miguel López (Negada).

- Votación Proposición de Archivo Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara.

- Votación Proposición de Aplazamiento Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara.

	Comisión Segunda		
	Acta No. 21		
	CÓDIGO	L.M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2015	
	PÁGINAS	Página 96 de 98	

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2025:

Proposición N°

Por medio de la presente solicito se modifique el orden del día para que el proyecto de Ley 422 de 2024 pase al segundo punto del orden del día, donde se discuten los proyectos de ley

David Alejandro Toro R.
R.C. Pacho.

Recibo el 17/03/25
10f 18 an

Aprobado

- ORDEN DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2025:

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L.M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2015	
	PÁGINA	1 de 1	

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023
Primer Periodo Julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA
Miércoles 12 de marzo de 2025
Hora: 09:00 a.m.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II
APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

III

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1.- Proyecto de ley 452 de 2024 Cámara, "Por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer Acuerdo de Paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena Nasa de los Resguardos de Gaitania, las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996".

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegundadelcongreso@camara.gov.co
Twitter: @congresocamara
Facebook: [comisionsegundadelcongresorepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcongresorepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L.M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2014	
	PÁGINA	1 de 1	

AUTOR(ES)
Haiver Rincón Gutiérrez

PONENTES
H.R. Norman David Bañol Álvarez, Ponente Coordinador
H.R. Alexander Guarín Silva, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 2217/2024
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 58/2025
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 26 de 2025

2.- Proyecto de ley 417 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones (ley de honores a Anselma Leyton)".

AUTOR(ES)
H.R. Gerardo Yepes Caro

PONENTES
H.R. Luis Miguel López Aristizabal, Ponente Coordinador
H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Ponente
H.R. Alexander Guarín Silva, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 1915/2024
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2208/2024
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 26 de 2025

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegundadelcongreso@camara.gov.co
Twitter: @congresocamara
Facebook: [comisionsegundadelcongresorepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcongresorepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L.M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2014	
	PÁGINA	1 de 1	

3. Proyecto de ley 462 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de fundación del municipio de San Jacinto (Bolívar), rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)
H.S. Enrique Cabrales Baquero

PONENTES
H.R. David Fernando Niño Mendoza, Ponente Coordinador
H.R. Jhon Jairo Berrio López, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 67/2025
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 127/2025
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 26 de 2025

4.- Proyecto de ley 422 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la ley 12 de 1984 del escudo de armas símbolo nacional de la república de Colombia para incorporar el principio de 'libertad y orden justo'".

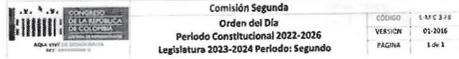
AUTOR(ES)
Dorina Hernández Palomino, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Ermes Evelio Pete Vivas, Eduard Giovanni Samiento Hidalgo, Gildardo Silva Molina, Pedro José Suárez Vacca, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jael Quiroga Carrillo

PONENTES
H.R. David Alejandro Toro Ramírez, Ponente Coordinador
H.R. Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Ponente
H.R. Norman David Bañol Álvarez, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 1955/2024
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2166/2024
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 26 de 2025

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegundadelcongreso@camara.gov.co
Twitter: @congresocamara
Facebook: [comisionsegundadelcongresorepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcongresorepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



5.- Proyecto de ley 192 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se establecen medidas de protección a la mujer y persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)
H.R. Luví Katherine Miranda Peña, H.R. Alexander Guarín Silva, H.R. Hugo Alfonso Archila Suárez, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Gerardo Yepes Caro, H.R. Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, entre otras firmas

PONENTES
H.R. Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ponente Coordinadora
H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Ponente
H.R. Elizabeth Jya-Pang Díaz, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 1185/2024
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1898/2024
Informe Subcomisión Gaceta 2086/2024
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 26 de 2025

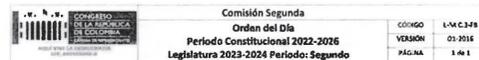
6.- Proyecto de ley 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado, "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del Municipio de Cumbal, Departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)
H.S. Richard Humberto Fuelantala Delgado, H.R. Teresa De Jesús Enríquez Rosero, H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache, H.R. Gerson Lisimaco Montañó Arízala, H.R. Erick Adrián Velasco Burbano

PONENTES
H.R. Álvaro Mauricio Londoño, Ponente

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carretera 7 No 8 - 58 Ed. Nuevo del Congreso
Carretera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
Twitter: @congresocamara
Facebook: comisionsegundadecolombiainformacion
PBX 390 4050 Ext. 5101/5102



PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 304/2024
Ponencia Primer debate Senado Gaceta 919/2024
Ponencia Segundo debate Senado Gaceta 1487/2024
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 44/2025
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 26 de 2025

7. Proyecto de ley 332 de 2024 Cámara, "Por medio del cual la Nación y el Congreso de la República, honran la memoria de Alfredo Correa De Andrés y le otorgan post mortem, la Condecoración de la Orden de Boyacá, en reconocimiento a su destacada labor académica y su valiente defensa de los Derechos Humanos en Colombia, se rinde homenaje público a su memoria y se dictan otras disposiciones".

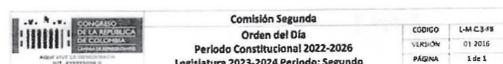
AUTOR(ES)
H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán, H.R. Ailiro Uribe Muñoz, H.R. Gabriel Becerra Yañez, H.R. Jorge Andrés Cancimance López, H.R. Erick Adrián Velasco Burbano, H.R. Mary Anne Andrea Perdomo, H.R. Emes Evelio Pete Vivas, H.R. Pedro José Suárez Vacca, H.R. Layla Marleny Rincón Trujillo, H.R. Elna Tamara Argote Calderón, H.R. Susana Gómez Castaño, H.R. Jorge Hernán Bastidas Rosero, H.R. Norman David Bañol Álvarez, H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, H.R. Gabriel Ernesto Parrado Durán, H.R. Alfredo Mondragón Garzón, H.R. Luis Alberto Albán Urbano, H.R. Jairo Reinaldo Cala Suárez, H.R. Germán José Gómez López, H.R. Erika Tatiana Sánchez Pinto, H.R. María del Mar Pizarro García, H.R. David Alejandro Toro Ramírez, H.R. María Fernanda Carrascal Rojas, H.R. Heracito Lindínez Suárez

PONENTES
H.R. Norman David Bañol Álvarez, Ponente
H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 1517/2025
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 152/2025
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 26 de 2025

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carretera 7 No 8 - 58 Ed. Nuevo del Congreso
Carretera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
Twitter: @congresocamara
Facebook: comisionsegundadecolombiainformacion
PBX 390 4050 Ext. 5101/5102



IV
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ CAROLINA GIRALDO BOTERO
Presidenta Vicepresidente

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

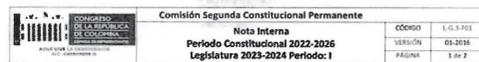
CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Janseth C.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carretera 7 No 8 - 58 Ed. Nuevo del Congreso
Carretera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
Twitter: @congresocamara
Facebook: comisionsegundadecolombiainformacion
PBX 390 4050 Ext. 5101/5102

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:



CSCP 3.2.567.2025(IIS)
Fecha: 26 marzo de 2025

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío de excusas sesión martes 12 de marzo 2025.

Table with 2 columns: URGENTE, PROYECTAR RESPUESTA. Rows include PARA SU INFORMACIÓN, FAVOR DAR CONCEPTO, and No. FOLIOS.

Respetada Doctora:
Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda, (votación de proyectos) realizada el martes 12 marzo de 2025.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto Theyry Vanegas
Anexo lo expuesto

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carretera 7 No 8 - 58 Ed. Nuevo del Congreso
Carretera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
Twitter: @congresocamara
Facebook: comisionsegundadecolombiainformacion
PBX 43251005/101/5102 Ext.

	Comisión Segunda Constitucional Permanente	CÓDIGO L-G-3491
	Nota Interna	VERSIÓN 01-2016
	Período Constitucional 2023-2026 Legislatura 2023-2024 Período: I	PÁGINA 2 de 2

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA				
DÍA MARTES 12 MARZO DE 2025				
VOTACION DE PROYECTOS				
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTIO
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X		
BANOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X		
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X		
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X		
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X		
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO		X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X		
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X		
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X		
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X		
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X		
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X		
PASTRANA LOAIZA	LUZ AIDA		X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X		
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X		
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X		
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X		

CONTINUACION OFICIO No. 567

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativo
Bogotá D.C., Colombia

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: comisionsegundadelacongreso
PBR-4323100/5121/0102 Ed.

Excusa del H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



Bogotá D.C, marzo 10 de 2025

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: autorización inasistencia.

Respetado presidente,

Reciba un cordial saludo de mi parte deseando que todo se encuentre muy bien.

Por medio de la presente comedidamente le solicito excusarme de las sesiones del 12 de marzo del presente año, en caso de haberlas en la Comisión Segunda y la Plenaria de la Cámara.

Lo anterior, debido a que participaré en representación del Partido Centro Democrático en un evento de On.Going para promover el emprendimiento y el valor de las organizaciones en la Universidad EAFIT en la ciudad de Medellín.

Quedo atento a la autorización la cual puede ser notificada de manera física y a los correos jurídica@juanespinal.co y contacto@juanespinal.co.

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535
E-mail: contacto@juanespinal.co
Bogotá - Colombia



EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO
CENTRO DEMOCRÁTICO

CERTIFICA QUE:

El Representante a la Cámara del departamento de Antioquia JUAN FERNANDO ESPINAL, fue invitado a participar en nombre de nuestra Colectividad Política, a la Universidad Eafit, en donde estará reunido con On.Going, para promover el desarrollo de emprendimientos y la generación de valor en las organizaciones y en la sociedad. Este evento se realizará el día miércoles 12 de marzo de 2025.

Así mismo, certifico que el doctor JUAN FERNANDO ESPINAL, deberá asistir al mencionado evento en representación del Partido Centro Democrático.

Se expide la presente certificación a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Gabriel Jaime Vallejo Chuji

GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
DIRECTOR NACIONAL
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

Proyectó: Alejandra Gordillo Gómez/ Asesor Jurídico Secretaría General Partido Centro Democrático.
Revisó y aprobó: Laura Vaca Parilla/ Secretaria General Partido Centro Democrático



EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO
CENTRO DEMOCRÁTICO

CERTIFICA QUE:

El Representante a la Cámara del departamento de Antioquia JUAN FERNANDO ESPINAL, fue invitado a participar en nombre de nuestra Colectividad Política, a la Universidad Eafit, en donde estará reunido con On.Going, para promover el desarrollo de emprendimientos y la generación de valor en las organizaciones y en la sociedad. Este evento se realizará el día miércoles 12 de marzo de 2025.

Así mismo, certifico que el doctor JUAN FERNANDO ESPINAL, deberá asistir al mencionado evento en representación del Partido Centro Democrático.

Se expide la presente certificación a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Gabriel Jaime Vallejo Chuji

GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
DIRECTOR NACIONAL
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

Proyectó: Alejandra Gordillo Gómez/ Asesor Jurídico Secretaría General Partido Centro Democrático.
Revisó y aprobó: Laura Vaca Parilla/ Secretaria General Partido Centro Democrático

RESOLUCION No 0165 DE 2025
(10 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 10 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su Inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles doce (12) de marzo del presente año, en razón a que en representación del Partido Centro Democrático en un evento de la On.Gobing para promover el emprendimiento y el valor de las organizaciones de la Universidad EAFIT en la Ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles doce (12) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles doce (12) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
10 MAR 2025

[Firma]
JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Excusa de la H.R. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

LUZ PASTRANA
Representante a la Cámara por el Huila

Bogotá, miércoles 12 de marzo del 2025
LP-202512-CE

Secretario General
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa de NO asistencia a la sesión de la Comisión Segunda del 12 de marzo del 2025

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar excusas por la inasistencia a la Sesión de la Comisión segunda en horas de la mañana del día miércoles 12 de marzo de 2025, ya que para ese horario presenté un inconveniente de índole familiar que no me permitió llegar a tiempo a la sesión programada, por tal razón solicito su valiosa colaboración con la expedición de la respectiva resolución.

De usted me suscribo, reiterando mi agradecimiento

Atentamente,

[Firma]
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila

Congreso de la República Teléfono: +571 (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

Acta No. 21 del 12 de MARZO de 2025
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó: Susana Arias Perdomo

Bogotá, miércoles 12 de marzo del 2025
LP-202510-CE

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

[Firma]
Margarita Sánchez
12-03-25 10:44 am
809

Dc
Juan Carlos Rivera Peña
Secretario Comisión II
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa de NO asistencia sesión de la Comisión Segunda del 12 de marzo del 2025

Cordial saludo,

Por la presente, me permito comunicarle que, lamentablemente, no podré asistir a la sesión programada para el día de hoy, 12 de marzo de 2025, en horas de la mañana, debido a un incidente de fuerza mayor y caso fortuito que me ha imposibilitado continuar mi trayecto.

Me encuentro actualmente en medio de una manifestación que ha ocasionado un bloqueo en la vía, lo cual ha impedido que pueda avanzar hacia mi destino de manera oportuna. Dado que esta situación es completamente ajena a mi control, me veo en la necesidad de hacer uso de la justificación por "fuerza mayor" y "caso fortuito", de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 Numeral 1 de la Ley 5 de 1992, que permite excusar la inasistencia cuando se de la incapacidad física debidamente comprobada del congresista.

Quedo a disposición para cualquier consulta adicional y agradezco de antemano su atención y comprensión.

Atentamente,

[Firma]
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila

Congreso de la República Teléfono: +571 (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

RESOLUCION No 0172 DE 2025
(12 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA
EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**, mediante oficio de fecha del 12 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día miércoles doce (12) de marzo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consiguieron normas especiales que regulen el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede ausentarse por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**, para ausentarse de la sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día miércoles doce (12) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Representante, doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**, para ausentarse de la sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día miércoles doce (12) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
12 MAR 2025

[Firma]
JAI ME RAUL SALAMANCA FORERO
Presidente

[Firma]
JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

- PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO P.L. 422 de 2024 - C. POR EL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ (NEGADA):

PROPOSICIÓN

Aplázese la discusión del Proyecto de Ley 422 de 2024 por medio del cual se modifica el artículo 3° de la Ley 17 de 1954 del Estado de armas simbólicas de la República de Colombia para incorporar el Programa de Libertad y Cordero Justo.

JML
Luis M. López

Recibe 4447
12/02/25
11:16 am
Cámara de Representantes
NEGADO
12/02/25

CON SEGUNDA - Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2025-2026 Período SEGUNDO

Fecha: Día 12 de Agosto 25 Acta No. 21
Asunto: P.L. 422/24 C. por el H.R. Luis Miguel López sobre el del Tercero inciso de artículo 3 de Ley 17 de 1954

HONORABLES REPRESENTANTES	Votación											
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY												
BAROL ALVAREZ NORMAN DAVID												
BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO												
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA												
CALLE AGUIAS ANDRÉS DAVID												
ESPIRAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO												
GIRALDO ROTHRO CAROLINA												
GUARÍN SILVA ALEXANDER												
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH												
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA												
LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO												
LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL												
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID												
PILGOS MOSQUERA JHONNY CARLOS ALBERTO												
PASTRANA LONZA LUZ AYDA												
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA												
RAMÍREZ BOSSAN CARMEN FELISA												
SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA												
TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO												
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO												
21												

VOTACIÓN Y OBSERVACIONES: 15 sup. 0 no. Aprobado

OBSERVACIONES GENERALES:

VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA P.L. No. 422 de 2024 - C.

- PROPOSICIÓN DE ARCHIVO AL P.L. No. 422 de 2024 - C. POR LOS Hs.Rs. LUIS MIGUEL LÓPEZ, JUAN ESPINAL, JHON JAIRO BERRIO, LUZ PASTRANA:

JUAN ESPINAL

- \$300.000 millones menos para el Ministerio de Vivienda, cancelando subsidios del programa "Mi Casa Ya".
 - \$210.000 millones menos para el Ministerio de Salud, en un contexto de crisis de medicamentos.
2. Falta de consulta ciudadana y consenso nacional
- El cambio del escudo nacional no ha sido consultado con la ciudadanía ni con sectores académicos, históricos o productivos. Una decisión de esta magnitud no puede tomarse de manera unilateral, pues los símbolos patrios son representaciones colectivas de la nación.
3. Afectaciones en el sector productivo y logístico
- La actualización del escudo nacional traería costos adicionales para empresas privadas y públicas en la actualización de:
- Papelaría oficial y material impreso en todas las entidades del Estado.
 - Billetes y monedas emitidos por el Banco de la República.
 - Pasaportes y documentos de identidad expedidos por la Registraduría Nacional.
 - Símbolos institucionales de Fuerzas Militares, Policía y otras entidades.
4. Colombia enfrenta problemas como la crisis en la salud y la educación
- La deuda de las EPS con hospitales y clínicas supera los \$24 billones, lo que ha llevado a la quiebra de varias instituciones médicas.
 - El 22% de los pacientes con enfermedades crónicas no recibe sus medicamentos a tiempo, según la Superintendencia de Salud.
 - Más de 4 millones de colombianos afiliados a la Nueva EPS han reportado retrasos en la entrega de tratamientos, en especial para enfermedades como cáncer, asma y epilepsia.
5. Educación y Crisis del ICETEX
- El ICETEX anunció la suspensión de los subsidios a tasas de interés, lo que afecta a más de 200.000 estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que dependen de estos alivios financieros.
 - Universidades públicas como la Nacional, Pedagógica y Distrital han advertido que la falta de financiación pone en riesgo su funcionamiento en 2025.
- Recorte en Subsidios del Programa "Mi Casa Ya"
- El Ministerio de Vivienda sufrirá un recorte de \$300.000 millones, lo que impactará la financiación de proyectos habitacionales.

JUAN ESPINAL

- Los subsidios de vivienda del programa "Mi Casa Ya" han sido cancelados, dejando a miles de familias sin acceso a una solución habitacional.
- Crisis en la seguridad del País
- El Ministerio de Defensa sufrirá una reducción de \$700.000 millones en 2025, afectando la operatividad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
 - El presupuesto de seguridad para la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico será reducido en un 15%, lo que pone en riesgo la estabilidad en regiones afectadas por la violencia.
 - Aumento del 20% en homicidios en zonas rurales, especialmente en departamentos como Cauca, Arauca y Nariño, según cifras de la Defensoría del Pueblo.

Por las razones expuestas, se solicita el archivo inmediato del Proyecto de Ley 422 de 2024, sustentado en que, el impacto fiscal es desproporcionado, en un contexto de crisis económica y recortes presupuestales y el proyecto no responde a las necesidades prioritarias de la población, como salud, educación, seguridad, vivienda e infraestructura.

JML
Luis M. López

Jhon Jairo Berrío López
Miembro de la Cámara de Representantes
12 de Agosto de Antioquia

Juan E.

Cámara de Representantes
Comisión Segundo
NEGADO
JUAN CARLOS FERRERA PEREA
Secretario
12/03/25

Recibe 4447
12/02/25
11:53

- PROPOSICIÓN DE ARCHIVO DEL P.L. No. 422 de 2024 – C. POR EL H.R. LUÍS MIGUEL LÓPEZ (NEGADA):

PROPOSICIÓN

Archívase el Proyecto de ley 422 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la ley 12 de 1984 del escudo de armas símbolo nacional de la república de Colombia para incorporar el principio de 'libertad y orden justo'".

Cordialmente,

Comandante de Representación
Comisión de Seguros
NEGADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
12/03/25

Recibido
12/03/25
11:10 am

- VOTACIÓN PROPOSICIÓN DE ARCHIVO P.L. No. 422 de 2024 – C:

VOTACION 1:

Nombre de la votación: Proyecto de ley 422 de 2024-C- Escudo de Armas - Proposición de Archivo
Inicio de la votación: 12/03/2025 11:34:55

Resultados de la Votación:

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
No	9	81,82%
SI	2	18,18%
Total	11	100%

Nombre Representante	Respuesta
1. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
2. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
3. CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	No
4. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
5. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
6. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
7. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
8. PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	No
9. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
10. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
11. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No

- VOTACIÓN PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO P.L. No. 422 de 2024 – C:

Apellido	Nombre	Temas		Temas		Temas	
		SI	No	SI	No	SI	No
ALVAREZ MARTINEZ	WILLIAN FERRER						
BANOL ALVAREZ	HORHAI DAVID						
BERRO LOPEZ	JOHN Jairo						
BOCANEGRA PANTOJA	MONICA KARINA						
CALLE AGUIAS	ANDRES DAVID						
ESPINAL RAMIREZ	JULIAN FERNANDO						
GERALDO BOTERO	CAROLINA						
GUARIN SILVA	ALEXANDER						
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH						
LONDONO JARAMILLO	JULIANA CAROLINA						
LONDONO LUGO	ALVARO MAURICIO						
LOPEZ ARBETZDAL	LUIS MIGUEL						
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID						
PALACIOS MOSQUERA	JOHANY CARLOS ALBERTO						
PANTANA LOAIZA	LUIZ AYVA						
PERDOMO GUTIERREZ	MARY ANNE ANDREA						
RAMIREZ BOSCAN	CARMEN FELISA						
SANCHEZ PINO	ENYA TATIANA						
TORO RAMIREZ	DAVID ALEJANDRO						
TOYAN VELEZ	JOSE RODRIGO						

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
 Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO
 Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario.